

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

1 NÚMERO DE ACTA

002/SIE-SIE-4-2024-MPCH-OEC-1

2 **SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En Chíncha, a los 19 días del mes de marzo del año 2024, en el local de la Sub Gerencia de Logística, a las 12:00 horas, se reúne el Sub Gerente de Logística designado mediante Memorando N° 0175-2024-GM/MPCH, como encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA con la nomenclatura SIE-SIE-4-2024-MPCH-OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es SUMINISTRO DE ENTERO DE JUREL EN ACEITE VEGETAL (LATAS DE 0.425 GR) PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA P.C.A. 2024, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

3 **SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

OEC	ERINSON LEONEL ROY RIVERA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA
		Suplente			

4 **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
INVERSIONES KATHYMAR S.A.C.	195,000.00

5 **BASE LEGAL**

Artículo 76.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

6 **ACUERDO ADOPTADO**

El representante del Organismo Encargado de las Contrataciones (OEC), otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
LIC. ERINSON LEONEL ROY RIVERA
Sub Gerencia de Logística

NOMBRES Y FIRMAS DEL REPRESENTANTE DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES (OEC)

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: BIENES

1 NÚMERO DE ACTA

001/SIE-SIE-4-2024-MPCH-OEC-1

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En Chincha, a los 18 días del mes de marzo del año 2024, en el local de la Sub Gerencia de Logística, a las 10:00 horas, se reúne el Sub Gerente de Logística designado mediante Memorando N° 0175-2024-GM/MPCH, como encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA con la nomenclatura SIE-SIE-4-2024-MPCH-OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es SUMINISTRO DE ENTERO DE JUREL EN ACEITE VEGETAL (LATAS DE 0.425 GR) PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA P.C.A. 2024, a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación según reporte de resultados del periodo de lances, efectuado por el SEACE.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

OEC	ERINSON LEONEL ROY RIVERA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10407558095	POMAJUICA GOMEZ YULIANA SABRINA	08/03/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10712583075	MORENO BECERRA MARJORIE BREYITH	14/03/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20101704352	DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C.	08/03/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20521097109	DIGITAL POINT S.R.L.	14/03/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20523108493	INVERSIONES KATHYMAR S.A.C.	14/03/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20601350387	MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L.	08/03/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20602096808	CORPORACION BELTRAN ESPINOZA E.I.R.L. - COBELES E.I.R.L.	08/03/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20602793291	INVERSIONES CQS E.I.R.L.	08/03/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20610213830	NEGOCIACIONES PRADERAS DEL SOL S.A.C.	08/03/2024	Válido

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron su oferta electrónica a través del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20610213830	NEGOCIACIONES PRADERAS DEL SOL S.A.C.	14/03/2024	17:40:30	20610213830	14/03/2024	17:40:38	Enviado	Valido
2	20521097109	DIGITAL POINT S.R.L.	14/03/2024	19:44:47	20521097109	14/03/2024	19:52:33	Enviado	Valido
3	20523108493	INVERSIONES KATHYMAR S.A.C.	14/03/2024	22:30:30	20523108493	14/03/2024	22:30:45	Enviado	Valido

6 RESULTADO DEL PERÍODO DE LANCES Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: BIENES

De acuerdo con los lances realizados por los postores a través del SEACE se obtiene el siguiente resultado:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-4-2024-MPCH-OEC-1

Entidad Convocante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA - CHINCHA ALTA		
No Item	1		
Descripción del Item	SUMINISTRO DE ENTERO DE JUREL EN ACEITE VEGETAL (LATAS DE 0.425 GR) PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA P.C.A. 2024		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	Última Oferta
1	20523108493	INVERSIONES KATHYMAR S.A.C.	195000
2	20521097109	DIGITAL POINT S.R.L.	233149
3	20610213830	NEGOCIACIONES PRADERAS DEL SOL S.A.C.	233772.5

7 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LAS BASES.

Una vez generado el reporte del periodo de lances, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las bases. En caso de subsanación, se procederá de conformidad con lo señalado en el artículo 60 del Reglamento y la Directiva sobre "Procedimiento de Selección de Subasta Inversa Electrónica", quedando suspendido el otorgamiento de la buena pro.

En caso que la documentación reúna las condiciones requeridas por las bases, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro al postor que ocupó el primer lugar. En caso que no reúna tales condiciones, procede a descalificarla y revisar las demás ofertas respetando el orden de prelación.

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	1ro	2do	3ro
	INVERSIONES KATHYMAR S.A.C.	DIGITAL POINT S.R.L.	NEGOCIACIONES PRADERAS DEL SOL S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f) "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONDICIÓN DE LA OFERTA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, los siguientes postores no califican, en vista que no cumplen las condiciones requeridas en las bases:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	NINGUNA	NO CORRESPONDE

9 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE CALIFICAN SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN

De acuerdo a la revisión efectuada, las siguientes ofertas califican, en vista de que reúnen las condiciones requeridas en las bases.

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES**

N°	Nombre o razón social del postor	RUC	Monto Ofertado	Orden Prelación	de
1	INVERSIONES KATHYMAR S.A.C.	20523108493	195,000.00	1	
2	DIGITAL POINT S.R.L.	20521097109	233,149.00	2	

10 ACUERDO ADOPTADO

El representante del Organo Encargado de las Contrataciones (OEC), da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado.

11

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA

LIC. ERINSON LEONEL ROY RIVERA
Sub Gerencia de Logística

NOMBRES Y FIRMAS DEL REPRESENTANTE DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES (OEC)

10

11

10

11